



**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP – 01 -2023**

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILALDO DE POPAYAN S.A. E.S..P, convoca a las Veedurías Ciudadanas, a la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a todos los interesados en participar en el presente proceso de Selección que se contratará a través de la modalidad de Licitación Pública.

<b>NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD</b>	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILALDO DE POPAYAN S.A. E.S.P Calle 3ra # 4 – 29 Popayán - Cauca
<b>OBJETO</b>	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA DESDE EL TANQUE DE REGULACIÓN SENA, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	LICITACION OBRA PUBLICA
<b>PLAZO:</b>	ONCE (11) MESES
<b>FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS</b>	De conformidad con lo establecido en el cronograma definitivo. – Anexo 2 - Cronograma.
<b>LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS PROYECTOS DE PLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS</b>	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP II
<b>LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS</b>	SECOP II
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	SECOP II
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	\$12.427.132.863
<b>CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES</b>	NO APLICA
<b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	LAS DEFINIDAS EN DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



CLASIFICACIÓN DE SERVICIO SEGÚN CÓDIGO UNSPSC	Clasificación UNSPSC	
	Descripción	
	72141119	Servicio de construcción de líneas de acueducto
83101500	Servicios acueducto y alcantarillado	
FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	SECOP II SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA	
PROCESO CON PRECALIFICACIÓN	NO APLICA	

Las observaciones y sugerencias al presente proceso, las que pueden ser enviadas al correo electrónico [contratacion@aapsa.com.co](mailto:contratacion@aapsa.com.co).

**CRONOGRAMA DEL PROCESO: Definido en el anexo 2 - Cronograma**

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, se efectuará en la Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección, entendiéndose que al publicar el contenido del borrador del pliego de condiciones, no se obliga a la entidad a la apertura el respectivo proceso ni a seguir el cronograma planteado, sin perjuicio de ello, una vez aperturado el proceso cualquier modificación a dicho cronograma se comunicará por el SECOP II mediante adenda, las cuales para todos los efectos formarán parte integral del PLIEGO de condiciones

En cumplimiento del decreto 1082 de 2015, se publica el presente aviso en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**HERNANDO ALFONSO PEREZ VALENCIA**  
Gerente

